



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

Acuerdos de la Junta de Facultad de 10 de junio de 2021

1. Aprobación, si procede, de las siguientes Actas:

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad la aprobación de las siguientes actas:

- Junta de Facultad Ordinaria 30/04/2021
- Junta de Facultad Extraordinaria 26/05/2021

3. Propuesta de Profesores Honoríficos, Profesores Honoríficos Vitalicios y Colaboradores Honoríficos para el próximo curso 2021-2022.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, informar favorablemente las propuestas de Colaboradores Honoríficos y Profesores Honoríficos del curso académico 2021-2022 de los siguientes Departamentos:

- **Departamento de las Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticos (DCESM)**

PROFESORES HONORÍFICOS

- o Moreno González, Antonio

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Agen, Federico
- o Anadón Benedicto, Juana
- o Fernández Valencia, Antonia
- o Torres Payá, Inés
- o Valera Nieto, Paloma

- **Departamento Estudios Educativos (DESED).**

PROFESORES HONORÍFICOS

- o García Ortiz, Eva María

PROFESORES HONORÍFICOS VITALICIOS

- o López Herrerías, José Ángel

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Chalfoun Blanco, María Enriqueta
- o Del Rey Tapia, Jaime
- o Cabañero Valencia, Javier
- o López Moreno, Ismael
- o Gómez Mallo, David
- o Rodríguez García, Lara

- **Departamento Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física (DLAEF).**

PROFESORES HONORÍFICOS

- o Fernández García, Emilia



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

- o García Padrino, Jaime

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Garrote Escribano, Nicolás
- o Peral Jiménez, Carolina
- o Hilario Silva, Jesus Pedro
- o Fleta Guillén, Teresa
- o Onrubia García, Alba
- o Álvaro García, Salvador
- o Blecua Sánchez, María Pilar Isabel
- o Steele Brix, Anna Jutta

- **Departamento Investigación y Psicología en Educación (IPE).**

PROFESORES HONORÍFICOS

- o Pecero Merchán, Juan Antonio
- o Marchesi Ullastres, Álvaro

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Moreno Camacho, Raquel
- o Constante Amores, Israel Alexander
- o Huete Diego, Miguel Ángel
- o Hernández Cañavate, Diego
- o Huetos Domínguez, María
- o Benito Fernández, Paula
- o Fernández Lozano, M. Pilar

- **Unidad Departamental Sociología Aplicada.**

PROFESORES HONORÍFICOS

- o Carabaña Morales, Julio

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Cruz Castro, Christian
- o Pérez Pita, Alejandro

- **Facultad**

COLABORADORES HONORÍFICOS

- o Arias Vega, Lina
- o Sánchez Alonso, Alberto
- o Tanarro Colondrón, David

4. Propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2019/2020.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, la propuesta de Premios Extraordinarios de Doctorado del curso académico 2019/2020.

Relación de candidatos y puntuaciones obtenidas tras la baremación realizada por la Comisión Juzgadora de los Premios Extraordinarios de Doctorado, correspondientes al curso académico 2019/2020, de acuerdo con los criterios establecidos según la normativa vigente.

ARNAL PALANCIAN, MÓNICA	10,78
CAMPOLLO URKITZA, ARANZAZU	9,90
LORO FERNÁNDEZ, FRANCISCO	7,08
SÁNCHEZ SERRANO, SILVIA	16,00

Según dispone el artículo 1.2 de la normativa actualmente vigente sobre Premios Extraordinarios de Doctorado, esta comisión puede otorgar 2 Premios Extraordinarios en esta Facultad, por lo que se propone a los siguientes candidatos:

SÁNCHEZ SERRANO, SILVIA	16,00
ARNAL PALACIAN, MÓNICA	10,78

5. Normativa de Tesis Doctorales en formato de publicaciones.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, la normativa para las Tesis Doctorales presentadas como compendio de Publicaciones en el Programa de Doctorado en Educación de la UCM.

NORMATIVA PARA LAS TESIS DOCTORALES PRESENTADAS COMO COMPENDIO DE PUBLICACIONES EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN DE LA UCM

Aprobada por la Junta de la Facultad de Educación el 10 de junio de 2021

La normativa de desarrollo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense (BOUC 10, de 29 de abril de 2015) hace referencia en el art. 10.3 a la posibilidad de presentar la Tesis Doctoral en formato publicaciones:

Se podrán presentar Tesis Doctorales en "formato publicaciones". En las publicaciones que compongan la Tesis el doctorando deberá haber participado como autor principal y se habrán editado en revistas de la especialidad recogidas en índices de calidad contrastados o de similar nivel científico en libros. El director y tutor del doctorando certificarán el carácter de la aportación del doctorando en las publicaciones aportadas. La recopilación de publicaciones deberá siempre acompañarse de una introducción, que incluya una revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, una discusión integradora y las conclusiones. Cuando se presente una Tesis Doctoral en este formato se deberán aportar los permisos del resto de los autores de las publicaciones incluidas.

En ese contexto, se podrán presentar Tesis Doctorales como compendio de publicaciones dentro del Programa de Doctorado de la Facultad de Educación, siempre que cumplan los siguientes requisitos y procedimiento:

REQUISITOS

1. La Tesis Doctoral debe incluir, al menos, tres trabajos publicados en revistas científicas, de los que:
 - Al menos dos de ellos deberán estar publicados en revistas indexadas en los índices internacionales Journal Citations Report, JCR (cualquier cuartil), o Scimago Journal Rank, SJR (Q1 y Q2). Se considerará el factor de impacto del año de publicación del artículo o el de los dos años anteriores.
 - El tercer artículo puede estar publicado en un cuartil inferior a Q1 y Q2, siempre que esté



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

en el índice SJR o en revistas incluidas en el ranking de FECYT (C1 y C2). Se considerará el factor de impacto del año de publicación del artículo o el de los dos años anteriores.

- Al menos uno de los trabajos deberá estar publicado en el ámbito internacional en inglés, en revistas que no sean españolas. A juicio de la Comisión, se pueden considerar artículos publicados en otro idioma según la temática de la tesis.
2. Al menos dos de los artículos deben estar publicados en el momento de depositar la Tesis y el tercero puede estar Aceptado para publicación, entendiendo como tal que haya superado el trámite de revisión de la revista y tenga un DOI asignado.
 3. El autor/a de la tesis debe aparecer en dichos artículos como primer firmante. Además, podrán ser firmantes del artículo el director/a o los directores de la tesis. En el caso de que la tesis opte a la mención internacional podrá firmar el artículo el tutor/a que firma la estancia.
 4. Los trabajos deberán estar publicados con fecha posterior al inicio de los estudios de Doctorado.
 5. Ninguna de las publicaciones habrá sido presentada por otra persona para la obtención del título de Doctor por esta u otra Universidad.

ESTRUCTURA

Los apartados de la Tesis serán los habituales para cada línea del Programa.

Las Tesis Doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán contener los apartados siguientes:

- Una introducción, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad temática de la Tesis.
- Revisión del estado actual del tema, los objetivos y/o hipótesis, el diseño de la investigación y las conclusiones.
- A continuación, se incluirán las publicaciones completas como parte esencial del cuerpo de la Tesis.

PROCEDIMIENTO

Para la presentación de Tesis Doctorales como compendio de publicaciones, el doctorando/a presentará una solicitud a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, a la que deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Informe del director/a de la tesis (y tutor/a) en el que se indique la idoneidad de la presentación de la Tesis como compendio de publicaciones, las aportaciones que hace la Tesis y la importancia y posible aplicabilidad de sus resultados. Se incluirá asimismo el factor de impacto de las revistas, área y posición de la revista frente al total de revistas de dicha área.
- En el caso de que las publicaciones sean compartidas, el tutor/a y el director/a o directores de la Tesis deberán justificar en su informe que el doctorando/a ha realizado sustancialmente el artículo.
- Copia de los artículos que conformarán la Tesis Doctoral.
- Aceptación por escrito de los coautores a que el doctorando/a presente el artículo como



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

una parte de su Tesis, al mismo tiempo que renuncian a presentarlos como parte de otra Tesis doctoral (documento de aceptación y renuncia disponible en la web en el que deben constar las firmas originales).

EN RELACIÓN CON LAS PUBLICACIONES

1. Los artículos que conformen la Tesis Doctoral no se podrán presentar en más de una Tesis.
2. En las publicaciones debe constar la afiliación del doctorando/a a la Universidad Complutense.
3. Los requisitos de dirección, de inscripción, de elaboración, de nombramiento de tribunales y de defensa de la Tesis para esta modalidad de presentación son los mismos que están establecidos con carácter general.
4. Ninguno de los coautores de los trabajos que se presentan podrá formar parte del tribunal de defensa de la Tesis Doctoral.

En todos los casos, la Comisión Académica del Programa de Doctorado revisará que los índices y niveles de referencia se ajusten a las áreas correspondientes de las líneas de investigación que conforman el Programa.

Esta normativa se aplicará a todos los doctorandos que envíen su primer artículo para publicación con posterioridad a la fecha de aprobación de este documento por la Junta de Facultad.

6. Aprobación, si procede, de la impartición de asignaturas en el Grado Conjunto en Estudios Europeos (Joint Bachelor in European Studies) de la Alianza una Europa.

Reunida la Junta de Facultad de Educación, en sesión de 10 de junio de 2021, acordó aprobar por votación (con una abstención), la impartición de las siguientes asignaturas del nuevo *Grado Conjunto en Estudios Europeos (Joint Bachelor in European Studies) de la Alianza Una Europa: Minor in Education: Constructing European citizenship through education and training* (optativo, 18 ECTS):

- o *STEM: Innovative Approaches in Education for European Citizenship* (6 ECTS), Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas y Departamento de Estudios Educativos.
- o *Cultural Awareness and Expression in the European Educational Context* (6 ECTS), Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física.
- o *Advancements in Education for All in Europe* (6 ECTS), Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física y Unidad Departamental en la Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado del Departamento de Sociología Aplicada.

7. Aprobación de propuestas de Títulos de Formación Permanente.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, las propuestas de Cursos de Formación Permanente:

- o Programa ACCEDE. Técnico auxiliar en evaluación de entornos inclusivos.
- o Proyecto Liceo. Formación para Jóvenes con Discapacidad Intelectual.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

8. Elección de representantes de los sectores de Profesorado con Vinculación Permanente y Personal de Administración y Servicios en la Comisión Permanente, Comisión Académica y Comisión Económica.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, las composiciones de la Comisión Académica, la Comisión Económica y Comisión Permanente.

Comisión Académica:

Presidente: Sr. D. Gonzalo Jover Olmeda

Secretaria: Dña. Covadonga Ruiz de Miguel

Vicedecano de Ordenación Académica: Dña. Coral González Barbera

Vicedecano de Investigación: D. Roberto Cremades Andreu

Directores de Departamento:

- Dña. Belén Sáez Rico de Santiago. Estudios Educativos (DESED)
- Dña. Inmaculada Asensio Muñoz. Investigación y Psicología en Educación (IPE)
- Dña. Julia Blández Ángel. Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física (DLAEF)
- D. Juan Miguel Belmonte Gómez. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticas (DCESM)

Representantes de profesorado con vinculación permanente

- Dña. Carolina Fernández Salinero de Miguel
- Dña. M^a Mercedes Martínez Aznar

Representante de profesorado con vinculación no permanente

- D. Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada

PAS: Dña. Gema Valero de Lara

Estudiante: D^a Laura Camas Garrido

Comisión Económica:

Presidente: Sr. D. Gonzalo Jover Olmeda

Secretaria: Dña. Covadonga Ruiz de Miguel

Gerente: D^a M^a Teresa Salor Corraliza

Vicedecana de Calidad e Infraestructuras: Dña. Esther Rodríguez Quintana

Directores de Departamento:

- Dña. Belén Sáez Rico de Santiago. Estudios Educativos (DESED)
- Dña. Inmaculada Asensio Muñoz. Investigación y Psicología en Educación (IPE)
- Dña. Julia Blández Ángel. Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física (DLAEF)
- D. Juan Miguel Belmonte Gómez. Didáctica de las Ciencias Experimentales, Ciencias Sociales y Matemáticas (DCESM)

Representantes de profesorado con vinculación permanente

- Dña. Carolina Fernández Salinero de Miguel
- Dña. M^a Mercedes Martínez Aznar

Representante de profesorado con vinculación no permanente

- D. Juan Luis Fuentes Gómez-Calcerrada

PAS: Dña. Eva Guillén Gómez de Marcos

Estudiante: D^a Laura Camas Garrido

Comisión Permanente:



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

FACULTAD DE EDUCACIÓN
- Centro de Formación del Profesorado -

Presidente: Sr. D. Gonzalo Jover Olmeda

Secretaría: Dña. Covadonga Ruiz de Miguel

Director de Departamento:

- Dña. Belén Sáez Rico de Santiago. Estudios Educativos (DESED)

Representantes de profesorado con vinculación permanente

- D. Jesús Casado Casado

Representante de profesorado con vinculación no permanente

- Dña. Celia Camilli Trujillo

PAS: Dña. Eva Guillén Gómez de Marcos

Estudiante

- Dña. M^a del Rosario Mendoza Carretero

9. Reconocimiento de créditos por actividades formativas.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, el reconocimiento de 3 créditos ECTS para estudiantes del Grado en Maestro en Educación Infantil, Grado en Maestro en Educación Primaria, Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y otros relacionados con las entidades colaboradoras en el Proyecto de Aprendizaje Servicio, que asistan a la siguiente actividad:

- Seminario: "Creación de espacios lúdicos-educativos en entornos vulnerables a través del Aprendizaje-Servicio".
- Seminar: "*Creation of playful-educational spaces in vulnerable environments through Service-Learning*".

10. Plazas de profesorado.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad, informar favorablemente la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Ayudante Doctor, para el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, vacante por la renuncia de Marta Ferrero González.

Asimismo, aprueba por unanimidad, informar favorablemente sobre la propuesta de miembros a designar por la Junta de Facultad para la Comisión de Contratación de la citada plaza

TITULAR: Javier García Alba

SUPLENTE: Raquel Pérez López